

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Señores(a):

DISTRITO DE SANTA MARTA

Atn. Ing. Luis Felipe Gutierrez

Secretaria Infraestructura

Santa Marta

Señores(a):

EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN - EDUS

Atn. Dr. Jorge Sarmiento

Gerente

Santa Marta

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 006 de 2023

“CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA”.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 158 de 2023

“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y SST AL PROYECTO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA PRIMERA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA”

ASUNTO: AVAL A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Respetado Ingeniero Gutiérrez y Doctor Sarmiento:

En atención a los contratos de la referencia, suscritos entre el **DISTRITO DE SANTA MARTA** y el **CONSORCIO COLECTORES FGP**, en calidad de contratista de obra, y entre la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN – EDUS** y **ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**, en calidad de interventoría, y considerando la comunicación remitida por el contratista mediante oficio **CCF-025-2025 “SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 006 DE 2023”**, recibida por esta interventoría el día 26 de noviembre de 2025, me permito remitir la solicitud presentada por el contratista y efectuar las siguientes precisiones:

1. AUSENCIA DE CATASTRO TÉCNICO ACTUALIZADO DE REDES

Durante la ejecución del proyecto se ha constatado que el catastro técnico integral y georreferenciado de las redes de alcantarillado, acueducto y demás infraestructuras de servicio presentes en el área de intervención se encuentra desactualizado y con información incompleta.

Esta condición ha puesto en evidencia hallazgos de redes no registradas, empalmes sin soporte documental e interferencias no previstas entre tuberías, lo que ha hecho necesaria la ejecución de levantamientos complementarios, replanteos sucesivos, ajustes planimétricos y altimétricos, excavaciones exploratorias, rediseños en sitio y adecuaciones constructivas no contempladas en la programación original.

Por su carácter imprevisto, dichas actividades generan consumos adicionales de tiempo respecto a los plazos inicialmente estimados, con el fin de garantizar que la ejecución de las obras se realice bajo los parámetros técnicos exigidos y sin comprometer la integridad ni la operación de la infraestructura existente.

2. DIFICULTADES OPERATIVAS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EBAR NORTE

Durante la ejecución del contrato en la EBAR Norte se han presentado rebosamientos recurrentes de aguas residuales, ocasionados por fallas en las bombas actualmente en operación. Estos eventos han producido inundaciones en los frentes de obra, retornos por tuberías existentes, contaminación de las áreas de trabajo, riesgos para el personal y la suspensión obligatoria de actividades por condiciones de insalubridad y falta de seguridad operativa. Tales contingencias han impactado directamente las actividades asociadas al nuevo colector del Centro Histórico y a la línea de impulsión, cuya continuidad depende de la adecuada operación de esta estación de bombeo.

3. INFRAESTRUCTURA NO REGISTRADA Y DETERIORADA AL INTERIOR DE LA EBAR NORTE

Por otro lado, durante la ejecución de los empalmes del colector sanitario de 42" y de la línea de impulsión de 24" al interior de la EBAR Norte, se identificaron tuberías no registradas y cajas de concreto en avanzado estado de deterioro, no contempladas en los planos de diseño.

La presencia de estas estructuras imprevistas ha hecho necesario realizar reconocimientos adicionales, readecuaciones y trabajos de refuerzo o reconstrucción con el fin de garantizar la correcta instalación y la durabilidad de los empalmes proyectados. Estas actividades han generado tiempos de intervención

superiores a los inicialmente estimados y han afectado de manera directa la programación contractual.

Con base en las anteriores consideraciones, el contratista de obra solicita una prórroga del contrato por un término de siete (7) meses calendario, contados a partir de la fecha actual de vencimiento del contrato de obra.

Teniendo en cuenta lo expuesto y considerando que al Contrato de Obra No. 006 de 2023 le resta aproximadamente un (1) mes de ejecución asociado al colector Bellavista, esta interventoría remite la solicitud de prórroga presentada por el contratista mediante oficio CCF-025-2025, la cual se soporta en las condiciones técnicas, operativas y de información antes descritas, ajenas al control del contratista.

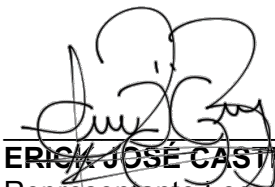
Es importante señalar que durante el desarrollo del proyecto el contratista ha enfrentado dificultades derivadas de situaciones externas, no imputables a su gestión, que han impactado la ruta crítica del cronograma y la secuencia constructiva prevista.

Por las razones técnicas antes expuestas y las ya argumentadas por el contratista en su solicitud, esta interventoría avala la prórroga del Contrato de Obra No. 006 de 2023 por un término de siete (7) meses, con el fin de que se pueda ejecutar el conjunto de actividades pendientes garantizando una construcción eficiente dentro del plazo adicional solicitado y el cumplimiento del objeto contractual bajo los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la interventoría es el ente encargado de ejercer el control y la supervisión técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, social y de SST sobre el contrato de obra, resulta necesario gestionar de manera simultánea una prórroga del Contrato de Interventoría No. 158 de 2023, por el mismo término de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento y control sobre el Contrato de Obra No. 006 de 2023 durante todo el período adicional que se llegue a conceder.

Agradecemos de antemano su amable atención y la pronta respuesta a la presente, con el fin de avanzar en los trámites y actos administrativos requeridos para formalizar estas prórrogas.

Sin otro particular,



ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX

Representante Legal

ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.